



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 454 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 699-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN TURÍSTICA DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO", con Código SNIP 275747, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN TURÍSTICA DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO", con Código SNIP 275747, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa.

PRESIDENTE

LEONARDO APAZA PACORICONA

MIEMBROS

EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA

LUCIANO YONSON HUAMANI ANCO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL